

Seguimiento del informe del Grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación

Proyectos de demostración de investigación y desarrollo sanitarios

Informe de la Secretaría

1. En enero de 2014, el Consejo Ejecutivo en su 134.ª reunión adoptó la decisión EB134(5), en la que pedía a la Directora General que considere los proyectos de demostración en el orden en que se enumeran en el documento EB134/27 y que, teniendo en cuenta la información adicional recibida y con la participación de la Presidenta y el Vicepresidente del Grupo consultivo de expertos, así como de un Estado Miembro de cada región a título de observadores, empiece a convocar, según proceda, reuniones virtuales o presenciales con las partes interesadas en la financiación y/o la ejecución de los proyectos; dichas reuniones tendrán como objetivo la elaboración de un proyecto de plan y la movilización de los recursos financieros necesarios para llevar a cabo los proyectos.
2. En esta decisión, la Junta pidió además a la Directora General que, en lo que se refiere al mandato otorgado en la resolución WHA66.22, elabore indicadores pertinentes para medir los resultados obtenidos en este proceso y presentarlos a la 67.ª Asamblea Mundial de la Salud.

EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN

3. En el presente informe se describen los resultados de una reunión celebrada en Ginebra el 10 de marzo de 2014 con el fin de examinar la información adicional recibida en relación con los siete proyectos de demostración más uno seleccionados. De conformidad con lo dispuesto en la decisión EB134(5), seis Estados Miembros, uno de cada región, fueron invitados en calidad de observadores. El propósito del examen era determinar cuáles de las ocho propuestas incorporaban en su diseño mecanismos innovadores de financiación y coordinación, y estaban listas para ser ejecutadas. En el sitio web de la OMS pueden consultarse las deliberaciones detalladas de la reunión.¹
4. Con arreglo al resultado del examen, la Secretaría se dispone a organizar reuniones de partes interesadas respecto de los cuatro proyectos siguientes:

¹ El resumen de la reunión y los pormenores de las propuestas de proyectos de demostración, así como otra información recibida, pueden consultarse en http://www.who.int/phi/implementation/phi_cewg_meeting/en/ (consultado el 21 de marzo de 2014).

- The Visceral Leishmaniasis (VL) Global R&D & Access Initiative (proponente: Iniciativa Medicamentos para las Enfermedades Desatendidas)
- Exploiting the pathogen box: an international open-source collaboration to accelerate drug development in addressing diseases of poverty (proponente: Operación Medicamentos Anti-palúdicos)
- Development of Class D CpG oligodeoxynucleotides (D35) as an adjunct to chemotherapy for cutaneous leishmaniasis and post kala-azar dermal leishmaniasis (proponentes: Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos *et al.*)
- Development for easy to use and affordable biomarkers as diagnostics for types II and III diseases (proponentes: Red africana para la innovación en materia de medicamentos y medios de diagnóstico *et al.*)

5. La Secretaría está organizando una reunión para los proponentes de los otros cuatro proyectos de demostración con el fin de determinar su interés por pulir sus propuestas mediante la incorporación de aspectos innovadores importantes en el diseño del proyecto, y está adoptando medidas para facilitarles el necesario asesoramiento técnico.

6. La información sobre los progresos realizados será presentada a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2015, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 136.^a reunión en enero de 2015.

INDICADORES PARA MEDIR EL ÉXITO EN EL PROCESO

7. La investigación y desarrollo de productos es un proceso largo que casi siempre requiere muchos años de trabajo e inversión. Los cuatro proyectos de demostración seleccionados en marzo de 2014, por consiguiente, no pueden obtener nuevos productos dentro del plazo de un año establecido para la presentación de informes en la resolución WHA66.22. Del mismo modo, la eficacia de los mecanismos innovadores de financiación y coordinación específicos que deben implantarse como parte de los cuatro proyectos de demostración no puede evaluarse cabalmente en menos de un año. Así pues, se propone que los indicadores que se presentan a la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud y que se utilizarán para medir el éxito en el informe de la Secretaría a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud se centren solamente en el proceso, definiéndose el éxito como un proyecto plenamente desarrollado, con asociados identificados y la debida financiación, y listo para su ejecución.

8. Un proyecto de éxito necesita un plan claro y sólido y un presupuesto dotado de fondos. El plan del proyecto define lo siguiente:

- la organización o institución responsable del proyecto general; en el caso de los proyectos de demostración, este aspecto incumbe a la parte que ha presentado la propuesta
- las actividades que van a ejecutarse, por orden cronológico
- las organizaciones o instituciones responsables de cada actividad
- el plazo de finalización de cada actividad
- los resultados o los productos de cada actividad

- los hitos principales del proyecto
- el costo de cada actividad.

En el presupuesto del proyecto se indica el costo total del proyecto, con inclusión de los costos directos, indirectos y generales, y la procedencia de los fondos.

9. Los indicadores que permiten medir el éxito se centrarán en los aspectos siguientes:

a) plan del proyecto:

- i) si el plan del proyecto identifica claramente los siguientes elementos fundamentales: asociados, actividades, hitos, plazos y resultados
- ii) si cada actividad del plan del proyecto cuenta con un asociado en la ejecución responsable
- iii) número de asociados en la ejecución

b) financiación:

- i) porcentaje de fondos prometidos respecto del presupuesto total
- ii) número de financiadores.

El marco de evaluación que figura en el anexo proporciona información más detallada.

Evaluación

10. Se propone que, además del informe sobre el proceso que se presente a la 68.^a Asamblea de la Salud (véase el párrafo 6 *supra*), se realice otra evaluación en 2017 (transcurridos tres años desde el inicio de los proyectos), centrada en los progresos realizados hacia el desarrollo de nuevos productos y en el examen de la eficacia de los mecanismos innovadores de financiación y coordinación.

11. La evaluación general de los proyectos de demostración constará de un análisis combinado de las evaluaciones de los cuatro proyectos por separado y una observación global en la que se situará el análisis en contexto y se destacarán las enseñanzas extraídas.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

12. Se invita a la Asamblea de la Salud a tomar nota del presente informe y a proporcionar orientación sobre los indicadores que habrán de usarse para presentar informes a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2015, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 136.^a reunión en enero de 2015.

ANEXO

MARCO DE EVALUACIÓN

Parte 1. Plan del proyecto (máximo 8 puntos)

	Aspecto	Logro			
		Sí	No	Parcial	Observaciones/detalles
1	Plan del proyecto				
1.1	Grandes hitos definidos				
1.2	Actividades que se ejecutarán, por orden cronológico				
1.3	Organizaciones o instituciones responsables de cada actividad identificadas, con funciones claras asignadas a cada una de ellas				
1.4	Mecanismos de coordinación y gobernanza establecidos				
1.5	Plazos acordados para la finalización de cada actividad				
1.6	Resultados o productos identificados respecto de cada actividad				
1.7	Costo de cada actividad establecido				
1.8	Número de asociados en la ejecución				

Puntuación de las respuestas a las preguntas Sí, No, Parcial:

- Sí = 1
- No = 0
- Parcial = 0,5

Puntuación del número de asociados en la ejecución:

- 1 asociado = 0
- 2 a 5 asociados = 0,5
- Más de 5 asociados = 1

Parte 2. Financiación (máximo 6 puntos)

	Aspecto	Logro			
		Sí	No	Parcial	Observaciones/detalles
2	Financiación				
2.1	Presupuesto global definido				
2.2	Porcentaje de los fondos prometidos para el primer año del proyecto				
2.3	Porcentaje de fondos prometidos para el Segundo y el tercer año del proyecto				
3	Compromiso de los donantes				
3.1	Número de financiadores				

Puntuación de las respuestas a las preguntas Sí, No, Parcial:

- Sí = 1
- No = 0
- Parcial = 0,5

Puntuación respecto de los fondos prometidos para el primer año de actividad:

- Fondos prometidos correspondientes al 0%-50% del presupuesto del primer año = 0
- Fondos prometidos correspondientes al 50%-75% del presupuesto del primer año = 1
- Fondos prometidos correspondientes a más del 75% del presupuesto del primer año = 2

Puntuación respecto de los fondos prometidos para el segundo y el tercer año de actividad:

- Fondos prometidos correspondientes al 0%-30% del presupuesto de los años 2 y 3 = 0
- Fondos prometidos correspondientes al 30%-60% del presupuesto de los años 2 y 3 = 1
- Fondos prometidos correspondientes a más del 60% del presupuesto de los años 2 y 3 = 2

Puntuación respecto del número de financiadores:

- 1 financiador = 0
- 2 a 3 financiadores = 0,5
- Más de 3 financiadores = 1

= = =